

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 Del 27 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 3.1 del Artículo 20 del Acuerdo Regional 01 de 2014, el numeral 3.12 del Artículo 3 del Acuerdo Regional 07 de 2015, y el artículo 74 del Acuerdo Regional 011 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 011 de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Región administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central".

Que bajo este marco normativo el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 004 de 2017 "Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones", y la Dirección Ejecutiva expidió la Resolución 377 de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018" y se dictan otras disposiciones".

Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo 001 del 20 de febrero de 2018 "Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones".

Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo 004 del 29 de agosto de 2018 "Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Que mediante Resolución 007 y 043 del 11 de enero y 09 de febrero de 2018 respectivamente se modificó la resolución 377 de 2017, en relación con en el presupuesto de funcionamiento.

Que mediante Resolución 073 del 07 de marzo de 2018 se efectuó una modificación a la resolución 377 de 2017, realizando una adición al presupuesto de funcionamiento e inversión.

Que mediante Resolución 169 del 30 de mayo de 2018 se efectuó una modificación a la resolución 377 de 2017, en relación con el presupuesto de funcionamiento e inversión.

Que mediante Resolución 227 del 21 de agosto de 2018 se efectuó una modificación a la resolución 377 de 2017, en relación con el presupuesto de funcionamiento.

7

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 del 27 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017"

Que teniendo en cuenta la adición realizada al presupuesto por el Consejo Directivo, es necesario modificar la resolución 377 de 2017, en lo pertinente.

Que mediante memorando de Justificación del 13 de septiembre de la presente anualidad, emitido por la Profesional Especializada de talento humano de la entidad, es procedente realizar unos traslados entre los rubros de Gastos de Personal.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución 377 de 2017 "Por medio del cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017", efectuando una adición por valor de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS (\$714.000.000)** m/cte, al presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la RAPE Región Central para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL DISTRIBUCIÓN DE RENTAS E INGRESOS

CONCEPTO PRESUPUESTAL	APROBADO	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
INGRESOS CORRIENTES	\$10.142.452.277.67	\$714.000.000	\$10.856.452.277.67
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$8.732.915.530	\$714.000.000	\$ 9.446.915.530
Otros – Transferencias de los asociados	\$8.632.915.530	\$144.000.000	\$ 8.776.915.530
Rentas Contractuales - Convenios	\$ 100.000.000	\$570.000.000	\$ 670.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	\$1.409.536.747.67		\$1.409.536.747.67
Recursos del balance	\$1.259.536.747.67		\$1.259.536.747.67
Rendimientos por operaciones financieras	\$ 150.000.000		\$ 150.000.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS	\$10.142.452.277.67	\$714.000.000	\$10.856.452.277.67

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el artículo segundo de la Resolución 377 de 2017 "Por medio del cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017", efectuando una adición por valor de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS (\$714.000.000)** m/cte., conforme al siguiente detalle:



Por medio del cual se modifica la Resolución 377 del 27 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017"

CONCEPTO PRESUPUESTAL	APROBADO	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS	\$10.142.452.277.67	\$714.000.000	\$10.856.452.277.67
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4.635.316.747.67		\$4.635.316.747.67
GASTOS DE INVERSIÓN	\$5.507.135.530	\$714.000.000	\$ 6.221.135.530
Eje Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	\$ 525.552.800		\$ 525.552.800
Eje de Seguridad alimentaria y desarrollo rural	\$ 542.000.000	\$714.000.000	\$ 1.256.000.000
Eje Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	\$ 30.933.333		\$ 30.933.333
Eje Competitividad y proyección internacional	\$1.769.113.867		\$1.769.113.867
Eje Gobernanza y buen gobierno	\$1.072.539.150		\$ 1.072.539.150
Fortalecimiento Institucional	\$1.566.996.380		1.566.996.380

ARTÍCULO TERCERO. Modificar el artículo segundo de la Resolución 377 de 2017 "Por medio del cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017", efectuando unos traslados presupuestales al presupuesto Anual de gastos de la RAPE Región Central para la presente vigencia fiscal, por **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) m/cte.**, entre el Eje de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural y el Eje de Competitividad y proyección internacional y **CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$45.000.000) m/cte.**, entre los rubros de gastos de funcionamiento – gastos de personal, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS	\$10.856.452.277.67	65.000.000	65.000.000	\$10.856.452.277.67
GASTOS FUNCIONAMIENTO	4.635.316.747.67	45.000.000	45.000.000	4.635.316.747.67
GASTOS DE PERSONAL	3.826.913.857.67	45.000.000	45.000.000	3.826.913.857.67
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.574.656.414.67	43.300.000	30.000.000	2.587.956.414.67
Sueldos de Personal de Nómina.	1.999.747.748.67		19.182.193	1.980.565.555.67
Sueldos	1.830.249.307.67		19.182.193	1.811.067.114.67
Sueldo de Vacaciones	119.498.441			119.498.441

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 del 27 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017"

CONCEPTO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Incapacidades y Licencias de Maternidad	50.000.000			50.000.000
Bonificación por Servicios Prestados	53.430.800	6.500.000		59.930.800
Bonificación Especial de Recreación	10.576.800	5.500.000		16.076.800
Prima de Navidad	187.077.280			187.077.280
Prima de Servicios	188.661.226		10.817.807	177.843.419
Prima de Vacaciones	89.796.720	9.300.000		99.096.720
Indemnización por Vacaciones	45.365.840	22.000.000		67.365.840
Servicios Personales Indirectos	372.507.734			372.507.734
Honorarios	372.442.134			372.442.134
ARL - Servicios Pasantes	65.600			65.600
Aportes Patronales - Sector Público y Privado	879.749.709	1.700.000	15.000.000	866.449.709
Al Sector Público	366.929.955		15.000.000	351.929.955
Aportes Previsión Social	221.308.253			221.308.253
Cesantías	221.308.253			221.308.253
Aportes Parafiscales	145.621.702		15.000.000	130.621.702
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	63.443.117		10.000.000	53.443.117
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	82.178.585		5.000.000	77.178.585
Al Sector Privado	512.819.754	1.700.000		514.519.754
Aportes Previsión Social	401.675.040	1.700.000		403.375.040
Fondos de Pensiones	235.125.280	1.000.000		236.125.280
Empresas Promotoras de Salud	166.549.760	700.000		167.249.760
Administradoras Riesgos Profesionales	10.229.440			10.229.440

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 del 27 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017"

CONCEPTO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	100.915.274			100.915.274
GASTOS GENERALES	808.402.890			808.402.890
GASTOS DE INVERSIÓN	6.221.135.530	20.000.000	20.000.000	6.221.135.530
Eje Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	525.552.800		0	525.552.800
Eje de Seguridad alimentaria y desarrollo rural	1.256.000.000	20.000.000	0	1.276.000.000
Eje Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	30.933.333		0	30.933.333
Eje Competitividad y proyección internacional	1.769.113.867		20.000.000	1.749.113.867
Eje Gobernanza y buen gobierno	1.072.539.150		0	1.072.539.150
Fortalecimiento Institucional	1.566.996.380		0	1.566.996.380

ARTÍCULO CUARTO Ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

13 SEP 2018

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Director Ejecutivo

Elaboró: Carlos Rodríguez – Profesional Especializado
Aprobó: Edna Patricia Rangel Barragán – Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Juan Manuel Pinzón – Asesor Jurídico

